

Posicionamiento de REAS Red de Redes sobre el Proyecto de ley integral de impulso a la Economía Social y Solidaria

En relación con la propuesta de [Proyecto de ley integral de impulso a la Economía Social y Solidaria](#), presentada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y agradeciendo el reconocimiento implícito hacia el movimiento de la Economía Solidaria, queremos compartir algunas consideraciones.

Aunque nos reconocemos parte de la Economía Social, la **Economía Solidaria constituye un movimiento singular orientado a la transformación social** e incorpora al debate económico un conjunto de propuestas y prácticas que lo hacen demasiado complejo y dinámico para circunscribirlo a un único marco normativo. La Economía Solidaria aboga por un pluralismo económico que, por el momento, tiene un difícil encaje en la lógica económica capitalista que determina el marco normativo de las democracias liberales contemporáneas.

Son numerosas las referencias internacionales que describen un ámbito socioeconómico con el término Economía Social y Solidaria, especialmente en los contextos latinoamericano y francófono, que abarca un conjunto de prácticas económicas, no siempre de carácter empresarial, más amplio que el amparado por la actual Ley 5/2011. Reivindicamos la necesidad de una comprensión normativa más amplia de la economía, pero debemos constatar que en nuestro contexto social, político e institucional **no se dan los consensos necesarios para un reconocimiento normativo del potencial transformador de la Economía Solidaria** en clave de transición ecosocial y con carácter universal.

Entendemos que la incorporación del término *solidaria* obligaría a una redefinición sustantiva del término, a una revisión de los artículos 5 y 6 de la actual Ley 5/2011 y, sobre todo, a la puesta en valor de una pluralidad de realidades socioeconómicas con difícil desarrollo en el marco de esta ley, por lo que **estimamos preferible mantener la denominación de Ley de Economía Social** prescindiendo del término *solidaria* y utilizando la misma denominación para la ley integral.

REAS RdR, así como las redes confederadas, mantenemos nuestro compromiso en los territorios a través del impulso y consolidación de las iniciativas económicas transformadoras que sitúan la vida en el centro, construyen tejido social en el territorio y crean condiciones de sostenibilidad ecológica.

Finalmente, REAS RdR, conscientes de nuestro papel como sujeto político, reafirmamos nuestra disposición a participar en cualquier propuesta encaminada a construir, de manera colectiva y más allá de lo estrictamente normativo, un ámbito económico y social orientado a la justicia, la cohesión y la sostenibilidad en nuestra sociedad.

REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria es una organización de carácter confederal, compuesta por una veintena de redes, que tiene por objeto el fortalecimiento del movimiento de la Economía Solidaria en todo el Estado español, profundizando en su capacidad como sujeto de transformación social a partir de los valores y prácticas recogidas en la Carta de Principios de la Economía Solidaria.

REAS RdR articula simultáneamente la acción de iniciativas socioeconómicas en el territorio y la actividad transversal de agentes en sectores clave como las finanzas éticas, las energías renovables, el comercio justo, la recuperación y reutilización de residuos, la inserción laboral, el consumo de alimentación ecológica, la comunicación transformadora, la vivienda cooperativa en cesión de uso o los supermercados cooperativos.